

¿En que consiste este trámite?

Otorgar el primer permiso de circulación de: TAXI BÁSICO, COLECTIVO, BUSES, TAXI BUSES, VEHÍCULOS ESCOLARES Y VEHÍCULOS DE TURISMO, con el objeto de circular legalmente por las vías nacionales.

¿Qué costo tiene?

1 UTM, se paga proporcional, incluido el mes de factura a diciembre del año y con vencimiento hasta el 31 de Mayo del próximo año.

Plazo de entrega:

Se ingresan los datos al sistema computacional, se imprime comprobante de pago y se procesa el permiso de circulación en "tarjeta de plástico especial".

Fono consultas:

FONO: 34 2 507782 y 34 2 507728.

Correo electrónicos: jflores@municipiosandes.cl e isalinas@municipiosandes.cl

¿Dónde se realiza el trámite?

Esmeralda N° 536, 1° piso. **Lunes a viernes, entre las 08:30 y hasta las 13:30 hrs.**

¿Cómo se realiza este trámite?

El interesado debe concurrir a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, ubicado en Esmeralda N° 536, 1°Piso, Sección Permisos de Circulación, a fin de solicitar pago de primer permiso de circulación.

¿Qué antecedentes se requieren?

- 1.-Fotocopia de la factura.
- 2.-Se deberá presentar fotocopia del comprobante de pago de la respectiva inscripción del Reg. Civil e Identificación, documento que consigna la placa patente única.
- 3.-Seguro automotriz, con fecha de vencimiento al 31 de Mayo del siguiente año.
- 4.-Certificado de homologación.
- 5.-Revisión Técnica y Análisis de gases, si no es homologado.

NOTA:

1.-EN LOS CASOS DE TAXIS BÁSICOS Y COLECTIVOS, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 73 del D.S. 212/92, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Además, deberá presentar la documentación señalada en FICHA N° 8, que explica la RENOVACION DE MATERIAL DE TAXIS.

2.-INGRESOS DE TAXIS A TRAVES DE LLAMADO A CONCURSO PUBLICO POR LA SEREMITT REGION DE VALPARAISO.

Los requisitos serán de acuerdo a lo establecido en las bases e instructivos de la SEREMITT.